



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
1983-2023. 40 Años de Democracia

Buenos Aires, 8 de marzo de 2023

RES. SAGyP N° 86/23

VISTO:

El TEA A-01-00003852-7/2023 caratulado "D.G.C.C. S/ SOLUCION DE REFRIGERACION PARA SISTEMAS INFORMÁTICOS"; y

CONSIDERANDO:

Que por el TEA citado en el Visto, tramita la solicitud efectuada por el Ministerio Publico Fiscal que tiene como objeto la provisión e instalación de una solución de refrigeración para los sistemas informáticos existentes en el Centro de Cómputos del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., sito en Bartolomé Mitre 1735 de esta Ciudad Autónoma. En tal sentido, propuso requisitos a incorporar en los proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y estimó que el presupuesto oficial asciende a la suma total de dólares estadounidenses doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta con 22/100 (U\$S 248.440.22.-) (v. Adjuntos 18508/23, 18510/23 y 18512/23).

Que, en ese marco, la Dirección General de Compras y Contrataciones entendió viable el llamado a Licitación Pública, de etapa única, bajo la modalidad de llave en mano, conforme lo dispuesto en los artículos 26, 28, 32, 33, 45 y concordantes de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), y su reglamentaria Resolución CM N° 276/2020 y la Resolución SAGyP N° 30/2021 (v. Adjunto 21473/23).

Que en tal entendimiento, la Dirección General de Compras y Contrataciones elaboró los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, los cuales obran vinculados como Adjuntos 22463/23 y 22468/23. Asimismo, elevó lo actuado a esta Secretaría y recomendó que "la adquisición de los Pliegos correspondientes proceda mediante el pago de la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-), para participar en la Licitación Pública N° 2-0001-LPU23." (v. Memo DGCC 320/23).

Que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 70 (texto consolidado según Ley N° 6.588), tomó intervención el Ministerio Público Fiscal y adjuntó los comprobantes de afectación preventiva correspondiente en la respectiva partida presupuestaria (v. Adjunto 22490/23).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete y emitió el Dictamen DGAJ N° 11815/2023.

Que la Ley N° 6.302 al modificar la Ley N° 31 creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto y estableció dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.588-) y la de realizar las contrataciones de bienes y servicios (cfr. inc. 6 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.588-).

Que en atención a los antecedentes antes relatados, de acuerdo a lo actuado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, a lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal sobre la necesidad de impulsar la contratación de mallas para garantizar el normal funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en línea con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, corresponde aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, vinculados como Adjuntos 22463/23 y 22468/23, y llamar a Licitación Pública N° 2-0001-LPU23 para la provisión e instalación de una solución de refrigeración para los sistemas informáticos existentes en el Centro de Cómputos del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., sito en Bartolomé Mitre 1735 de esta Ciudad Autónoma, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta con 22/100 (U\$S 248.440,22.-), para el día 15 de marzo de 2023 a las 11:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

Que en consecuencia, resulta oportuno instruir a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que instrumente las medidas correspondientes para dar curso a la Licitación Pública N° 2-0001-LPU23 y para que realice las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), su reglamentación y en la Ley de Procedimientos Administrativos -Decreto 1.510/97- (texto consolidado según Ley N° 6.588).

Que por la Resolución CM N° 304/22, el Plenario del Consejo de la Magistratura

designó como reemplazo transitorio de la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial a la Dra. Clara María Valdez, al amparo de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588).

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por las Leyes Nros. 31 y 2.095 (ambos textos consolidados según Ley N° 6.588), las Resoluciones CM Nros. 276/2020 304/2022;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, los cuales obran como Adjuntos 22463/23 y 22468/23, y forma parte de esta Resolución, que regirá la Licitación Pública N° 2-0001-LPU23, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta con 22/100 (U\$S 248.440,22.-).

Artículo 2º: Llamase a Licitación Pública N° 2-0001-LPU23, de etapa única, bajo llave en mano, correspondiente a la provisión e instalación de una solución de refrigeración para los sistemas informáticos existentes en el Centro de Cómputos del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., sito en Bartolomé Mitre 1735 de esta Ciudad Autónoma, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas el 15 de marzo de 2023 a las 11:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

Artículo 3º: Establécese que la adquisición del pliego necesario para cotizar en la Licitación Pública N° 2-0001-LPU23, será por un monto de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-).

Artículo 4º: Designase, en el marco de la Licitación Pública N° 2-0001-LPU23, a la Dra. Javiera Graziano y al Dr. Matías Vázquez como miembros titulares, y a los Dres. Hernán Labate y Fabián Leonardi como miembros suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas que acompañarán al titular de la Unidad de Evaluación de Ofertas, Dr. Federico Hernán Carballo.

Artículo 5º: Instrúyese a la Dirección General de Compras y Contrataciones a instrumentar las medidas correspondientes para dar curso a la Licitación Pública N° 2-0001-LPU23 y para que realice las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley

N°2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) su reglamentaria Resolución CM N° 276/2020 y en la Ley de Procedimientos Administrativos - Decreto 1.510/97- (texto consolidado según Ley N° 6.588).

Artículo 6°: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura y en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese por correo electrónico oficial al titular del Ministerio Público Fiscal. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para sus efectos.

RES. SAGyP N° 86/23



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

